



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Ley 40/2015: Régimen Jurídico del Sector Público


égora
Asesores de Formación

Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Publicadas las nuevas Leyes que sustituyen a la veterana Ley 30/1992, se establecen importantes novedades en la organización y actuación administrativas y se modifican parcialmente diferentes Leyes, como la de Contratos del Sector Público, Subvenciones, General Presupuestaria o Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se establece un nuevo marco organizativo y de funcionamiento del Sector Público, que son los ejes básicos del Curso, que, a través de una metodología docente participativa, ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para comprender y resolver cuestiones de índole administrativa.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Comprender los elementos teóricos y prácticos de la regulación administrativa.
- Conocer la organización administrativa y las relaciones interadministrativas.
- Conocer el marco jurídico vigente del funcionamiento electrónico del Sector Público.
- Comprender los elementos específicos de la potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.

- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1. Los órganos de las Administraciones Públicas

- Órganos de las Administraciones Públicas
- Introducción
- Principios de actuación de las Administraciones Públicas
- Órganos administrativos
- Órganos colegiados
- Hemos aprendido

UD2. La potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

- Potestad sancionadora y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- Introducción
- La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas
- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- Hemos aprendido

UD3. El funcionamiento electrónico del Sector Público

- Funcionamiento electrónico del Sector Público
- Introducción
- Administración Electrónica
- Principios de la Administración Electrónica
- Ciudadano y Administración Electrónica
- La sede electrónica
- El portal de internet
- Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas
- Actuación administrativa automatizada
- Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas
- Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación
- Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica
- Documentos electrónicos
- Aplicación integral del contenido de la Ley 39/2015 a partir de abril de 2021
- Hemos aprendido

UD4. Los convenios de las Administraciones Públicas

- Convenios de las Administraciones Públicas
- Introducción
- Tipos de convenios
- Requisitos de validez y eficacia de los convenios
- Contenido de los convenios
- Extinción de los convenios
- Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas
- Hemos aprendido

UD5. Organización del Sector Público

- Organización del Sector Público
- Introducción
- Unidades administrativas
- Organización de la Administración General del Estado
- Organización y funcionamiento del sector público institucional
- Hemos aprendido

UD6. Relaciones de cooperación entre Administraciones Públicas

- Relaciones de cooperación entre Administraciones Públicas
- Introducción
- Colaboración y cooperación
- Hemos aprendido

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

Autoforma

 **CECAP**

 **AGRUPACIÓN
vértice**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ



asociación de
empresarios
de **Conil**



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional